

AGENDA INFORMATIVA “La Voz de la Región”

Fecha: 15 de AGOSTO de 2012

HOY EN EL PROGRAMA:

Con el objetivo de seguir sensibilizando a la población acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, el agua y un rotundo rechazo al proyecto minero Conga por estar ubicado en cabecera de cuenca, la “Bandera de la Madre Tierra”, “Bandera Ecológica” o “Bandera Verde”, continúa recorriendo las provincias de la región.

Tras ser conducida por miles de ciudadanos y ciudadanas en Jaén, San Ignacio, Cutervo y Santa Cruz, hoy llega a la ciudad de Chota. Las organizaciones de esa provincia se han preparado para recibirla. Habrá una movilización y posteriormente los líderes locales se reunirán con los integrantes del Comando Unitario de Lucha con quienes analizarán las próximas medidas a cumplir.

Según el dirigente regional Ydelso Hernández Llamo, mañana 16 continúa su recorrido en la provincia de San Miguel, el 17 y 18 llegará a Trujillo con motivo de la 4ta Asamblea Macroregional de los Pueblos Amazónicos, Andinos y Costeros del Nor Oriente Peruano; y finalmente el 19 arribará a las ciudades de Cajabamba y San Marcos. Todo ello previo a la paralización de los días 21 y 22 de agosto en las provincias donde no se ha decretado el Estado de Emergencia.

La “Bandera Ecológica”, bautizada con el nombre quechua de “Mamapachapaq Unanchan”, que significa la “Bandera de la Madre Tierra”, según cálculos aproximados ahora mide unos ciento cincuenta metros de largo por trece y medio de ancho, todo ello gracias a los cientos de retazos de tela verde que fueron unidos uno al otro manualmente, pero con mucho corazón.

Cuando fue aún pequeña, recorrió varias regiones del norte, centro y sur del país incentivando a que también se confeccionen banderas verdes en distintas zonas del país que luego fueron unidas en una sola el 25 de julio pasado en Lima, cuando miles de pobladores de Bambamarca, Celendín y Cajamarca decidieron protestar en la capital por estar militarizadas sus ciudades.

La “Bandera verde ecológica más grande del mundo”, tiene por finalidad rescatar el carácter pacífico, lúdico, creativo, solidario y popular de la lucha contra la imposición del proyecto minero Conga. Miles de activistas y dirigentes de todos los sectores sociales, políticos y ciudadanos que apoyan la lucha de Cajamarca en defensa de sus fuentes naturales de agua, hoy la cargan con fervor.

Esta bandera, considerada la más grande del mundo nació en Cajamarca, y ha ido multiplicando expectativa y solidaridad por todos los pueblos por donde pasa.

Pero: ¿Sabe usted cómo y quienes fueron los autores de la feliz y exitosa idea de crearla?

Se trata de los artistas: Sétimo y Megan, y las comunicadoras Luz Guarniz y Andrea Rivero. Cuatro personas entusiastas y eternas amantes de la naturaleza, que una tarde tomando un café gestaron esta noble manera de demostrarle a Ollanta Humala, presidente del Perú, y a todo el pueblo peruano y mundial, la “ enorme grandeza de nuestra lucha” en favor del agua y en contra de una empresa minera que por dos décadas ha ignorado a los cajamarquinos.

Iris. La historia de la vida, la esperanza, la naturaleza que Dios HA CREADO para poder quererla y defender nuestros recursos naturales, el tesoro más preciado y gran herencia para nuestro hijos, hoy contada por Sétimo Cabanillas y Andrea Rivero en una interesante entrevista brindada a José Heredia.

El presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, acompañado de los ex presidentes Alan García y Alejandro Toledo, persentó ayer ante el Acuerdo Nacional, 15 compromisos sobre acceso, uso y cuidado del agua. En el documento el Gobierno se compromete a cuidarla como patrimonio de la Nación y derecho fundamental de la persona humana. Sin embargo, ¿Están o no incluídas las demandas de Cajamarca y tantos vacíos legales que impiden gestionar con responsabilidad este recurso?

Hoy tendremos una nutrida conversación con el Doctor César Aliaga Díaz, Vice presidente regional de Cajamarca, en donde analizaremos punto por punto la tan anunciada reforma.

De acuerdo al documento presentado en el Palacio de Gobierno, se considera que el agua se debe usar en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

También se señala que “ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua” y que el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente.

El gobierno se compromete a velar por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas.

“Promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado”, se indica.

COMPROMISOS DEL GOBIERNO PERUANO:

a) Dar prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional.

b) Asegurar el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.

c) Garantizar la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social.

d) Proteger el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país.

e) Aplicar medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la

evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca.

f) Crear las condiciones para la sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública.

g) Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, **su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector**, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua.

h) Impulsar el proceso de **institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas** orientado hacia la formación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua.

i) Priorizar la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de instancias desconcentradas y con participación de los usuarios. **Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa.** De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas.

j) Fortalecer la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin.

k) **Planificar y fomentar la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua**, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización.

l) Garantizar la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de **cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad de agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento.**

m) Garantizar la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos.

n) Impulsar la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos.

o) Garantizar la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua.

DATO

La tercera parte del país no tiene agua potable ni desagüe en sus casas, según Pedro Pablo Kuczynski.

PRONUNCIAMIENTO CONSEJO REGIONAL

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

El Consejo Regional se dirige a la población cajamarquina, a las distintas instituciones, a las autoridades nacionales, locales y organizaciones en general, para señalar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, la empresa minera Yanacocha S.R.L ha procedido a realizar distintas perforaciones en la Zona Reservada "La Shacsha" del distrito de Baños del Inca, que constituye colchón acuífero del cual nace el agua para la población de Baños del Inca y reserva ecológica de la biodiversidad de flora y fauna, a pesar de que la Municipalidad Distrital de Baños del Inca ha emitido la Ordenanza Municipal N° 051-2006, declarándola como Área de Conservación Municipal, con lo cual una vez más, la Empresa Minera Yanacocha S.R.L desconoce una norma emitida con rango de ley que se encuentra vigente y que surte todos sus efectos legales, más aún si existe una causa pendiente por resolver ante el Poder Judicial, situación que pone en peligro la tranquilidad y la paz social de la población, De continuar con sus trabajos de exploración se pondría en riesgo un colchón acuífero importante de la zona así como el eco-turismo y termalismo del circuito turístico Los Baños del Inca, el mismo que constituye un proyecto importante y de desarrollo sostenible para nuestra Región Cajamarca.

En ese sentido, el Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca RECHAZA los trabajos de exploración que viene realizando la Empresa Minera Yanacocha S.R.L en el Área de Conservación Municipal "La Sacsha", del distrito de Los Baños del Inca, provincia y departamento de Cajamarca, y REQUERIMOS el retiro de su maquinaria pesada y el cese de trabajos de perforación en el Área de Conservación Municipal "La Sacsha", puesto que con dichos trabajos se está afectando el colchón acuífero y la biodiversidad existente en este lugar. SOLICITAMOS que el Gobierno Nacional a través del Presidente de la República haga cumplir las leyes emitidas como es la Ordenanza Municipal N° 051-2006 tal como lo establece la Constitución Política del Perú.

Cajamarca, 10 de Agosto de 2012.